

**COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**MEMORANDO INTERNO N° 0459-CGPC-GADPO-2023**

**PARA:** Tnlgo. Alberto Celi Montoya  
JEFE DE CONTROL SOCIAL

**ASUNTO:** DISPONIENDO REALIZAR TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

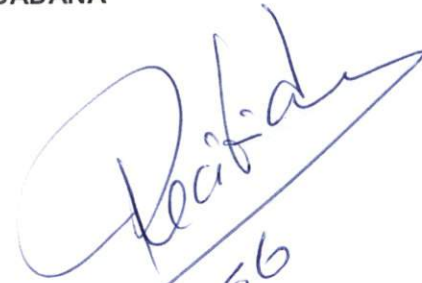
**FECHA:** 01 de abril de 2023 **CONSEDOC:** 43154-EXT.

En referencia a la GUIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EXTERNOS con CONSEDOC N° 43154, de fecha de recepción 30 de marzo de 2023, suscrito por la Lcda. Fanny Toapanta - SECRETARIA GEENRAL SUBROGANTE, en el que dispone realizar trámite correspondiente, de acuerdo al Oficio ALCP-05-2023-OF, suscrito por el Sr. Marcelo Fabián Jácome Alvarado – PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL, en el que pone en conocimiento a su autoridad la resolución tomada por la Asamblea Ciudadana Provincial de Orellana, sobre las preguntas ciudadanas para el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana correspondiente al año fiscal 2022 de acuerdo al detalle que se adjunta, mediante el cual **DISPONGO** realizar trámite correspondiente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Alejandro Rivadeneyra Salazar  
**COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA**  
Elaborado por: Julia Fajardo  
Anexo: 02 hojas.

  
10:56  
7  
03/04/2023

## GUÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CONSEDOC: 43154  
OFICIO: ALCP-05-2023-OF  
CANTÓN: FCO. DE ORELLANA  
FECHA: 28/03/2023

NOMBRE: MARCELO JÁCOME  
ANEXOS: 01 HOJA  
PARROQUIA: COCA  
FECHA DE RECEPCIÓN: 29/03/2023

**ASUNTO:** SR. MARCELO FABIÁN JÁCOME ALVARADO – PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL, PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE ORELLANA, SOBRE LAS PREGUNTAS CIUDADANAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022.

### DISPOSICIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA:

Obras Públicas	( )	Financiero	( )	<b>EMPRESA PÚBLICAS:</b>		
Planificación	( )	Compras Públicas	( )		EP TURISMO	( )
Turismo	( )	Administrativo	( )		EP EMPROVIAL	( )
Nacionalidades	( )	Gestión Ambiental	( )		EP CALMITUYACU	( )
Imagen Corporativa	( )	Jurídico	( )		EP BAOEP	( )
Fomento Productivo	( )	Viceprefectura	( )			
Talento Humano	( )	Asesoría/Viceprefectura	( )			
Participación Ciudadana	(X)	Asesoría / Prefectura	( )			
Secretaría General	( )					

### ACCIÓN

Aprobado	( )	Delego	( )	Análisis e informe	(X)
Inspección e informe	( )	Pendiente	( )	Elaborar Oficio	( )
Realizar la gestión	( )	Archivo	( )	Otros	( )
Sesión de Consejo	( )	Agenda	( )		

Ampliación de la disposición de la autoridad: \_\_\_\_\_

Firma: *[Firma]*  
Nombres: Freddy Godante  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA O SU DELEGADO  
Fecha de sumilla: 30-03-2023

ATENCIÓN AL PÚBLICO POR: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Coordinación: \_\_\_\_\_

Recibido por \_\_\_\_\_ Observaciones \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**GADPO** COORDINACIÓN HORAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

30 MAR 2023

RECIBIDO POR: pelly U

HORA 09:45 HOJAS 02

*Control Social  
por su trámite  
Cobos  
30-03-2023*

ELABORADO POR:	MAGALI GREFA	
	SENAIDA NENQUIMO	
	MIRIAN CASTILLO	
	VERÓNICA IMBAQUINGO	<i>[Firma]</i>





# ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL

La democracia es el gobierno del pueblo,  
por el pueblo, para el pueblo.



Orellana, ALCP-05-2023-OF  
Orellana 28 de marzo de 2023

Ing. Magali Orellana M  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA  
Ciudad.-



Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Amparados en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que en su art. 29 literal c, establece que la participación ciudadana y control social es la tercera función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Código de Planificación y Finanzas Públicas que en su art. 28 establece la conformación del Consejo de Planificación.

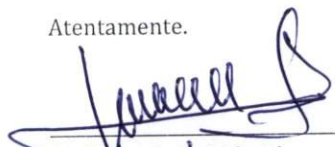
Por lo expuesto y en defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, ponemos en conocimiento de su autoridad la resolución tomada por la Asamblea Ciudadana Provincial de Orellana, sobre las preguntas ciudadanas para el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana correspondiente al año fiscal 2022 de acuerdo al siguiente detalle.

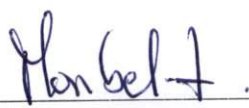
Nº	Pregunta
1	Se informe sobre el monto del presupuesto participativo y su metodología de asignación en el área territorial y sectorial.
2	Se informe sobre el monto del presupuesto participativo por parroquias y su porcentaje de cumplimiento
3	Se informe sobre la base legal que rige la asignación de recursos del Presupuesto Participativo.
4	Se informe sobre las fuentes de ingresos y montos del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
5	Se informe sobre las gestiones realizadas para la captación de recursos extra presupuestarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Las preguntas serán contestadas con los respectivos respaldos en digital al correo [alcpvincialdeorellana@gmail.com](mailto:alcpvincialdeorellana@gmail.com).

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, quedamos a la espera de su respuesta para iniciar trabajos conjuntos que fortalezcan el desarrollo de nuestro territorio.

Atentamente.

  
Sr. Marcelo Fabián Jácome Alvarado  
CC 150049331  
PRESIDENTE DE LA ALC PROVINCIAL

  
Srta. Quenia Maribel Zambrano Uriña  
CC 2101249107  
SECRETARIA DE LA ALC PROVINCIAL